



**CONVOCATORIA CERRADA B-1/2022
CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA LA SELECCIÓN DE
PERSONAL NO DOCENTE**

Ciudad de México a 17 de marzo de 2022.

Con fundamento a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria al apartado B, del artículo 123 constitucional, en su artículo 49 y del **Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos (RITPNDIT)** "CAPITULO IV DE LA PROMOCIÓN"; en sus artículos 34, 35, 36, 37, 39, 118, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, y 161; y la Minuta SEP-SNTE 2021, la Dirección de este trabajo:

CITA

Al **personal con categoría NO DOCENTE de base del TecNM / Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero** que cumpla con los requisitos, para participar en el concurso de oposición, para cubrir los movimientos que se generen de la Categoría No Docente: **1456 IA08003 00.0 000109 "SECRETARIA BILINGÜE", NIVEL 09 sueldo tabular mensual (concepto 07) \$8,567.50.**

TÉRMINOS GENERALES

Los efectos de este concurso se otorgarán a partir del 16 de ABRIL de 2022. Los efectos pueden variar, sin previo aviso, de acuerdo con la autorización de Dirección General del TecNM.

La recepción de documentos. Deberán estar legibles, sin raspaduras, borraduras ni enmendaduras y sin grapas. Deberán estar numeradas, en la parte superior derecha, con tinta roja que avale el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos, entregados en el sobre manila tamaño carta en orden cronológico, de la siguiente forma:

FOLIO	DOCUMENTO
01	Solicitud con firma autógrafa dirigida al Director del plantel, indicando el número de convocatoria a participar, proporcionando Datos personales: NOMBRE, RFC, CURP, CLAVE PRESUPUESTAL, FECHA DE INGRESO AL TECNM Y LICENCIAS SINDICALES.
02	Cedula de evaluación del jefe de departamento inmediato del participante que indique el desempeño, las aptitudes y la disciplina
03	Curriculum Vitae. Anexar copia de los documentos comprobatorios que certifiquen las actividades o puestos que se indiquen
04	Constancia de cursos recibidos (copia)
05	Comprobante de antigüedad de la plaza (Constancia de Nombramiento, copia)
06	Comprobante de pago de la quincena vigente, copia





Puntos a evaluar:

- **Conocimientos**
- **Aptitud**
- **Disciplina**
- **Puntualidad**

Horario de entrega de documentos de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de marzo de 2022, a las **16:00 horas**.

La evaluación y autorización, el personal que participara en la convocatoria deberá de estar en el nivel inferior del nivel de la plaza a concursar, los criterios principales a evaluar serán antigüedad y evaluación de su Jefe inmediato, con fundamento en el Reglamento Interior del personal Docente y de las competencias y límites de autorización estipuladas en el Manual de Organización del TecNM, la resolución final está sujeta a la evaluación de la Comisión dictaminadora Docente, así como, de la autorización correspondiente, por parte de las autoridades del TecNM.

NOTA: La presente convocatoria está regulada por un proceso de reclutamiento y selección de personal, sin discriminación y con igualdad de oportunidades y queda estrictamente prohibido las solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos, así como cartas de no antecedentes penales, para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, conforme al requisito 5.3.3.2.2 de la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015

ATENTAMENTE

“Compromiso a la innovación de la cultura”

M. en C. PEDRO AZUARA RODRIGUEZ
DIRECTOR.

